



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0416-2024-MDL

Laredo, 16 de Septiembre del 2024

VISTO:

Expediente administrativo N° 10075-2024, de fecha 16 de septiembre del 2024, Informe N°488-2024-OGA/MDL

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía municipal se encuentra consagrada en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: que el ejercicio de la misma debe realizarse con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, la autonomía conferida permite a los gobiernos subnacionales dictar y ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en las materias de su competencia.

Que, la administración municipal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopta una estructura gerencial cuya estructura organizacional se encuentra normado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que en el caso de la Municipalidad Distrital de Laredo ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM / MDL.

Que, el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de aplicación común a todos los regímenes laborales existentes en entidades públicas (Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057), señala en su literal c) que los funcionarios públicos pueden ser de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20.17 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0130-2024-MDL, de fecha 20 de marzo del 2024, se RATIFICA en el cargo de jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Laredo a la ADM. SANDRA MELISSA LOPEZ GUEVARA.

Que, mediante Expediente Administrativo N°10075-2024 de fecha 16-09-2024 presenta renuncia al cargo de JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS la ADM. SANDRA MELISSA LOPEZ GUEVARA, es facultad de este Despacho aceptarla.

POR LO EXPUESTO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, la renuncia presentada por la ADM. SANDRA MELISSA LOPEZ GUEVARA, al cargo de JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Laredo, dispuesta en la Resolución de Alcaldía N°0130-2024-MDL, a partir de notificada la presente.

Artículo 2.- Dar las gracias a la ex funcionario antes mencionada por los servicios prestados a la entidad edil, dejándose sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución de alcaldía.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración efectúe las acciones correspondientes para verificar

RUC: 20178186869

Jr. REFORMA N° 360

044-723272

mesadepartes@munilaredo.gob.pe

www.munilaredo.gob.pe



Municipalidad Distrital De Laredo
Creado por ley 13792 del 28-12-1961
“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”
Ley 25253 del 19-06-1990

la entrega de cargo.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el cálculo para pago de beneficios sociales correspondientes, de acuerdo a ley.

Artículo 5.- NOTIFICAR la presente resolución a la Adm. Sandra Melissa López Guevara, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

